



20190930153213157713

COMUNICACIONES EXTERNAS

Septiembre 30, 2019 15:32

Radicado 2019057713



1080-06-05-01
Sabaneta,

Señor
JOSE DAVID TAMAYO
Cedula: 98.555.674
Sabaneta

Asunto: Respuesta a solicitud de permiso.

En atención a su comunicado con radicado N° 2019028664 del 09 de septiembre del 2019, donde solicita al permiso para la venta de Desayunos caseros en la dirección mencionada, nos permitimos informarle que el espacio público se constituye en un sitio que facilite el intercambio colectivo de todas las personas, familias y comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural.

Nuestro Plan de desarrollo Sabaneta de Todos establece en su Eje Medios de Vida – Énfasis en Espacio Público, el Subprograma 3.1. Espacio Público y equipamiento para todos, cuyo objetivo es garantizar espacios públicos adecuados, seguros y que cumplan con la normatividad para el disfrute de todos.

Aunado a lo anterior, nos permitimos informarle que con el **DECRETO N° 251 DE AGOSTO 02 DE 2010**, "Por medio del cual se congelan de manera indefinida la concesión de permisos para ubicación y funcionamiento de ventas estacionarias y ambulantes en el espacio público del municipio, estableció la prohibición de otorgar nuevas licencias para nuevas ventas, en vista de lo anterior en esta oportunidad la solicitud por usted realizada no podrá ser autorizada.

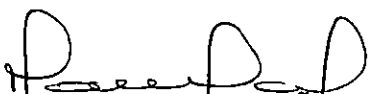


Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24
Conmutador: 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



Basados en lo anterior y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes de la comunidad relacionadas con el respeto al espacio público, se han venido desarrollando estrategias donde se busca recuperar el espacio público para el disfrute de propios y visitantes, propiciando la movilización segura y tranquila de los peatones y otros temas relacionados con el espacio público.


Atentamente,



MARCELA CASTAÑEDA HERRERA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal: 055450

Revisó: Lina M. Alvarez Rúa 

Proyectó: Mauricio Alvarez
Septiembre 27/2019